

# Boletín Oficial



## de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
CAPITAL	FUERA
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "

Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea

**PAGO ADELANTADO.**

**ADVERTENCIA.**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código civil).

**SE SUSCRIBE**  
EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Y EN LA IMPRENTA,  
CASA DE BENEFICENCIA.

**CONDICIÓN.**

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA**

DEL

**CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**Diputación provincial.**

Desde este día pueden presentarse en la oficina de Contaduría, cuantos Agentes ejecutivos se encuentren en condiciones de poder desempeñar su cometido para realizar los descubiertos del cupo provincial, donde se les facilitará nombramientos correspondientes.

Logroño, 13 de octubre de 1894. — El Presidente, Carlos Moreno.

**Sección judicial.**

Don Pedro Arias Gago, Juez de instrucción de Logroño y su partido.

Hago saber: Que á las once de la mañana del seis de noviembre próximo tendrá lugar en la sala de Audiencia y en pública licitación la venta de las fincas que se describen como embargadas á Simeón Pérez Gil, vecino de Villamediana, en cuyo pueblo y jurisdicción radican para atender con su producto á las responsabilidades que le fueron impuestas en causa por homicidio.

	Pesetas.
1.º Una heredad en Valespasa de una fanega y seis celemines. Linda O., Vicente Fernández; P., Pascual Herce; N., erío, y M. Narciso San Román: tasada en. . . . .	150
2.º Otra en la Muñeca, de una fanega y dos celemines. Linda O., Feliciano Sarabia; P., Agustín Delgado; N., Eustasio Sáez, y M., Agustín Delgado: tasada en. . . . .	23
3.º Otra en Zorraquín, de una fanega. Linda O., Teodoro Balda; P. Narciso San Román; N., Benito Santolaya y M., Ignacio Balda: tasada en. . . . .	25
4.º Otra en Mataperros, de una fanega. Linda O., y P., llecos; N., Fermín Delgado, y M., Vidal Ilarraz: tasada en. . . . .	20
5.º Otra en Onvecinos, de una fanega. Linda O., Bruno Ochagavía, P., Esteban Santolaya; N., Vidal Ilarraz, y M. Tomás Muro: tasada en. . . . .	24
6.º Otra en Mataperros, de cinco celemines. Linda O., Hilario Maya; P., herederos de Pío Sicilia; N., carretera de Murillo, y M., Florentino Andollo: tasada en. . . . .	10
7.º Una casa en la calle de las Parras. Linda derecha entrando, hereceros de Santiago Cenzano; izquierda, Francisco Balda y espalda Prudencio Albelda: tasada en. . . . .	250
8.º Una octava parte de bodega con veinticuatro cargas de velez de lago, y cincuenta cántaras de velez de cuba, en la bodega de la Fraga, proindivisa con otros y todo linda derecha entrando con otra de Domingo Martí-	

nez; izquierda, herederos de Bernardo Olalde, y espalda servidumbre de la misma: tasada en. . . . . 60

**Previsiones.**

- 1.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.
  - 2.º Para tomar parte se consignará precisamente el diez por ciento de la tasación de la finca que interese al licitador.
  - 3.º En autos no existen títulos de propiedad y de la certificación de cargas resulta que no aparecen suscritas á nombre de Simeón Pérez Gil.
  - 4.º Los gastos que ocasione la titulación, de cuenta del comprador serán.
- Dado en Logroño á trece de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Pedro A. Gago. Por su mandado.—Pablò Apellaniz.

Don Elias González, Escribano del Juzgado de Calahorra y su partido,

Certifico: Que en el expediente de que se hará mención aparece el edicto original que copiado literalmente dice así:

«Don Marcelino Eduardo García de Juan, Juez de primera instancia de Calahorra y su partido. —Por el presente se hace saber: Que el día tres del próximo mes de noviembre y hora de las once del mismo, en la sala de Audiencia de este Juzgado, se venderán en pública subasta las fincas que se describen á continuación por el precio que á cada una de ellas se señala; pero admitiéndose postura por las dos terceras partes á fin de cubrir las responsabilidades procedentes de autos ejecu-

tivos instados por el Procurador D. Angel Garro; en nombre de D.ª Sinfina Castrillo de Cabra, contra D. José Maria de Ochagavía:

Pesetas.

1. Una heredad término de la Calleja, en jurisdicción de Préjano, así como todas las demás; de una hectárea, cuatro áreas y ochenta y una centiáreas. Linda E., camino de Enciso; S., barranco del Escobar; O., Pedro y Juan Antonio Ruiz, y N., José María Ochagavía: tasada en. . . . . 338
2. Otra id. término de la Canal Somera, de trece áreas, noventa y siete centiáreas. Linda E., Marcos Diago; S., barranco; O. y N., camino del Escobar. . . . . 35
3. Otra término de las Eras, de treinta y ocho áreas, cuarenta y tres centiáreas. Linda E. y N., Benito Ruiz; S., Javier Diago, y O., José González. . . . . 150
4. Otra término Los Cantales, de cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas. Linda E., Benito Ruiz; S., Capellanía de los Gutiérrez; O., terreno inculto, y N., José María Ochagavía. . . . . 150
5. Otra término Hoya de la Sila, de quince áreas, setenta y dos centiáreas. Linda E., Ramón Pastor; S., barranco; O., Benito Ruiz, y N., camino. . . . . 75
- 6.º Otra término Arenal, de sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas, camino de San Andrés por medio. Linda E., Saturnino Ochoa y barranco de Zurrontilla; S., Mauricio Martínez; O., Santiago Sota ó barranquillo, y N., Marcos Diago. . . . . 200
7. Otra término de la Cer-

ca de trece áreas, noventa y siete centiáreas. Linda E., Marcial del Pozo; S., Faustino Ruiz; O., acequia honda, y N., camino. 180

8. Otra término Solvedillo, de una hectárea, cuarenta y seis áreas y setenta y seis centiáreas. Linda E., Pedro Ruiz; S., barranquillo del término; O., Matías Liciguyena, y N., Polonia Ruiz. 510

9. Otra en término de Zamarzan de veinte áreas, noventa y seis centiáreas. Linda E., Javier Diago; S., camino del término; O., Domingo Jiménez Sota, y N., barranco de las Cuevas. 75

10. Otra término Solvedillo, de veinte áreas, noventa y seis centiáreas. Linda E., Angel Sota; S., lleco de Juan Ruiz; O., Pedro Ruiz, y N., Antonio Ruiz. 75

11. Esta finca no es conocida y no ha sido tasada.

12. Otra término San Millán, regadío, con once pies de olivo, de seis áreas, once centiáreas. Linda N., Fernando Eguizábal; E., Miguel Ruiz, S., Manuela Jiménez, y O., Angel González. 135

13. Otra en igual término, de cuarenta áreas ochenta y cinco centiáreas. Linda N., Angel Jiménez; E., camino de Herce; S., Miguel Sota, y O., acequia del término con setenta y un pies. 890

14. Otra en dicho término de setenta y siete áreas, setenta y tres centiáreas, con ciento noventa y tres pies de olivo. Linda N., Angel Jiménez; E., camino de Herce; S., Pedro Ruiz, y O., acequia del término. 2235

15. Otra término Balsa nueva con setenta pies de olivo, de treinta y una áreas, sesenta y una centiáreas. Linda N., Javier Diago; E., acequia del término; S., Estanca, y O., Concepción Escalona. 795

16. Otra en igual término con ciento noventa y cuatro pies de olivo, de una hectárea, once áreas y ochenta centiáreas. Linda N., Pedro Ruiz; E., Francisco Pérez; S., Martín Arroyo, y O., Javier Diago. 2242

17. Otra término Barmaejo, con treinta y tres olivos de diez y nueve áreas, veintidós centiáreas. Linda N., Muga de Herce; E., Eugenio Eguizábal; S., Concepción Escalona, y O., José Bobadilla. 370

18. Otra en dicho término con veintitrés olivos, de trece áreas, once centiáreas. Linda N., Rufino Ruiz; E., calleja del término; S., Capellanía de Morazos, y O., Concepción Escalona. 230

19. Otra en dicho término con cuarenta y dos olivos, de veinticuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas. Linda N., Miguel Sota; E., Santos Jiménez; S., Angel Jiménez, y O., Concepción Escalona. 462

20. Otra en igual término con treinta y un olivos, de diez y siete áreas, noventa y una centiáreas. Linda N., Javier Diago; E., José Ruiz; S., José Bobadilla, y O., camino del término. 364

21. Otra en dicho término con quinientos cincuenta y tres olivos, de tres hectáreas, dos áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda N., Martín Arroyo; E., José González; S., José Bobadilla, y O., camino. 5589

22. Otra término Barmaejo, con ciento veintidós olivos, de setenta áreas, sesenta y seis centiáreas. Linda N., Antonio Jiménez; E., Concepción Escalona; S., Javier Diago, y O., camino. 1464

23. Otra término Cavañuela, con veintiseis olivos, de catorce áreas, ochenta y cuatro centiáreas. Linda N., Francisco Adán; E., Martín Arroyo; S., Ana Adán, y O., José Murillas. 301

24. Otra en igual término con cien olivos, de cincuenta y ocho áreas y ocho centiáreas. Linda N., Angel Jiménez; E., Francisco Adán; S., Pedro Ruiz, y O., Acequia. 1252

25. Otra en Hormisantos, con veintisiete olivos, de quince áreas, setenta y dos centiáreas. Linda N., Sebastián Ochoa; E., camino del término; S., Juan Ruiz, y O., Juan Cruz Sota. 314

26. Otra término de Carrascas, con diez y seis olivos, de nueve áreas, diez y siete centiáreas. Linda N., Julián López; E., Tomasa Ruiz; S., Santos Jiménez, y O., acequia. 162

27. Otra término Castejón, viña de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas. Linda N., camino de San Andrés; E., Juan Sota; S., Domingo Sota, y O., Javier Diago. 220

28. Otra viña en igual término de noventa y una áreas noventa y dos centiáreas. Linda N., y E., Camino de las Hieseras; S., Julián López, y O., Concepción Escalona. 240

29. Otra viña en término Santo Tomás, de diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas. Linda N. y E., camino; S., Andrés Ruiz, y O., José Bobadilla. 110

30. Otra viña en término del Castillo, de setenta y tres áreas, treinta y siete centiáreas. Linda N., camino de Santa Eulalia; E., Faustino Ruiz; S.,

camino de Arnedillo, y O., Santiago Sota. 700

31. Otra término La Lomba, de veintiuna áreas, noventa y cuatro centiáreas. Linda N., Angel Jiménez; E., Manuel Sota; S., Esteban Sota, y O., Valentín González. 240

32. Otra viña término Hoya Torrobe, de trece áreas, noventa y siete centiáreas. Linda N., Bonifacio Sota; E., barranco del término; S., Lucía Bobadilla, y O., Manuel Sota. 45

33. Otra viña término Gallillos, de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas. Linda N., camino del término; E., barranco; S., Javier Diago, y O., Roque Jiménez. 160

34. Otra viña en dicho término, de setenta y dos áreas, ochenta y nueve centiáreas. Linda N., camino del término; E., Francisco Ruiz; S., Javier Diago, y O., Eusebio Ruiz. 338

35. Una casa calle de Preciados, números diez y doce, con patio, plaza, huerto, corrales y bodega, de ochocientos metros cuadrados. Linda derecha, Tomás Jiménez; izquierda, Santiago Sota, y espalda, Juan Diago. 10444

36. Otra casa calle Preciados, número trece, de ochenta metros cuadrados. Linda derecha, Santiago Bobadilla; izquierda, Teresa Jiménez, y espalda acequia maestra. 841

37. Otra casa calle Ancha, número treinta y uno, de doscientos metros cuadrados, con más un arrañe de otros doscientos metros cuadrados. Linda derecha, calle Somera; izquierda, Lino Ochoa, y espalda, Benito Bobadilla. 2230

38. Otra casa calle Real, número cuarenta y cinco, de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda derecha, Javier Diago; izquierda, Cecilio Jiménez, y espalda, calle de la Abadía. 1943

39. Un molino de aceite con granero, sito en la calle de Preciados, número cinco, de ciento ochenta metros de superficie el molino y dos áreas, setenta y dos centiáreas el de saque. Linda derecha Eustaquio Jiménez; izquierda, Concepción Escalona, y espalda, río Ruesca. 2214

40. Un pajar término del Pontigo, de treinta metros de superficie. Linda N., Manuela Jiménez; S., Marcos Diago; O. y E., José María Ochagavía. 80

41. Un corral en las Cuevas, de ochenta metros de superficie. Linda por los cuatro puntos cardinales las peñas del término. 300

42. Un corral en la calle Ancha de sesenta metros de superficie. Linda derecha calle Somera a la Ancha; izquierda y espalda, calle Ancha. 190

43. Un corral término San Miguel, de treinta metros. Linda derecha, Eugenio Eguizábal; izquierda, barranco de la Primicia, y espalda, arrañe de Francisco Ruiz. 30

44. Otro corral término del Bruto, de veinte metros cuadrados. Linda derecha, Juan Ruiz; izquierda, camino de la Primicia, y espalda, calleja. 10

Las cuarenta y cuatro fincas descritas se hallan situadas en

la jurisdicción y pueblo de Préjano respectivamente.

*Condiciones de la subasta.*

- 1.ª La venta de las fincas tendrá lugar una por una y las que por este medio no se subasten, se anunciarán en un solo lote, de forma, que primeramente puede hacerse proposición por cada una de las fincas y si en el día señalado no terminase el acto, seguirá en los inmediatos hábiles.
  - 2.ª Para tomar parte en la subasta es preciso haber depositado previamente el diez por ciento del tipo de tasación de la finca ó fincas que hayan de rematarse.
  - 3.ª No habiéndose suplido los títulos de propiedad se observará lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento civil.
  - 4.ª El importe de las fincas subastadas se consignará en la Escribanía del Actuario, á lo más tarde dentro de ocho días siguientes á la subasta, previo requerimiento.
  - 5.ª Se entenderán anunciadas las fincas en el estado y superficie que tengan, sin que sea obstáculo para la aprobación del remate, cualquiera deferencia ni medida superficial consignadas en este edicto.
  - 6.ª Los gastos de escritura y pago de derechos reales serán de cuenta del comprador.
- Para que pueda publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el artículo mil cuatrocientos noventa y cinco de la ley de Enjuiciamiento civil, doy el presente en Calahorra, á nueve de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—M. Eduardo García de Juan.—Ante mí, Elias González.
- Y á fin de que tenga lugar lo mandado, doy el presente en Calahorra dicho día nueve de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Elias González.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**CENTRO GENERAL DE QUINTAS**  
de las zonas de Aragón, Rioja, Burgos,  
Bilbao y Alava.

**C. Pérez Moncada y Compañía,**

LIBERTAD, 16, DUPLICADO 2.º-ZARAGOZA

Esta Agencia debidamente matriculada funciona con toda clase de requisitos y garantías, haciendo presente á los interesados en el actual reemplazo y para satisfacción de los mismos que con dicha Agencia contraten garantía con metálico en la zona de Logroño, en la casa de banca de los Sres. Herrero y Riva, el importe de las redenciones de todos aquellos mozos contratados con este Centro, y que por su número les haya cabido en suerte el servicio de la Península ó de Ultramar, de conformidad con la ley vigente de Quintas.

Para más detalles, precios y condiciones, dirigirse á la Agencia sucursal de esta casa; calle de San Bartolomé, núm. 16, 2.º en Logroño.

El Representante, Agapito Martínez.

Nota. También se admiten contratos para la Sociedad mutua para la Península y Ultramar. 9-3